

SALTA, 03 FEB 2025

Nº. 005

Expediente Nº 14.396/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.396/2024, en el recayera la Resolución FI Nº 474-D-2024, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Instructor Docente para el Ciclo de Ingreso Universitario 2024-2025, con una retribución mensual equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, desde el 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025, formando parte del Equipo Ampliado, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS Nº 342/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 5º de la Resolución FI Nº 474-D-2024, los referidos cargos serán financiados con la partida establecida en la Resolución CS Nº 356/2024.

Que por el artículo 7º de la Resolución FI Nº 474-D-2024, se designa a los docentes que actuaron como miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de los postulantes.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) aspirantes al cargo, los cuales se presentaron a la instancia de oposición.

Que la Comisión Evaluadora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito conformado por los cuatro (4) postulantes y aconsejando la designación de los tres (3) primeros en los cargos objeto del Llamado.

Que en el plazo reglamentario, establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Nº. 005

Expediente Nº 14.396/2024

Por ello, y de acuerdo por lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 293/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Evaluadora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI Nº 474-D-2024.

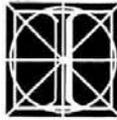
ARTÍCULO 2º.- Designar a los profesionales que seguidamente se detallan en cada uno de los tres (3) cargos de Instructor Docente para la Edición 2024-2025 del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025, como integrantes del Equipo Ampliado, con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, desde el 1 de febrero de 2025 y hasta el 31 de marzo del mismo año:

NOMBRE	D.N.I.
Lic. Juan Armando Ramón SÁNCHEZ	34.066.406
Esp. Prof. Valeria Vanesa ÁLVAREZ	35.282.640
Dra. Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI	34.620.488

ARTÍCULO 3º.- Imputar las designaciones dispuestas por el Artículo 2º a la partida establecida en la Resolución CS Nº 356/2024.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los docentes designados precedentemente las disposiciones contenidas en la Resolución CS Nº 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, como así también que la Resolución CS Nº 383/2022 establece "[...] excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.396/2024

Resolución CS N° 420/99 y modificatorias, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso [...] CIU 2022/2025".

ARTÍCULO 5°.- Informar a los docentes detallados en el artículo 2° que deberán registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado a tal fin, durante el lapso que duren sus designaciones.

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a los docentes enunciados en el artículo 2° y al restante participante en el Llamado; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 005CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERKIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa